I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 DIC 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

Retiro

DECRETO EXENTO N° 4.177

RETIRO, 26 DIC 2017

VISTOS

1.- El Decreto Exento N°3828 del 15.12.2016 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

D E C R E T O:

1° Procédase a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, Bien Municipal que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indican, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	**ESPECIE**	**VALOR $**
D-2554	01 NOTEBOOK LENOVO, 110-15ACL SERIE PFOQ2UM6	$ 347.770.-

DESTINO : Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina Anexo Social "Proyecto Rehabilitación Funcional Integral para el Adulto Mayor".

PROVEEDOR: COMERCIAL MULTICENTRO LTDA.
FACTURA N° 332116 DE FECHA 22/12/2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal

(DISTRIBUCION AL REVERSO)